



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SENDA PREVIENE

Decreto Alcaldicio N° 797

CASTRO, 16 de abril del 2024

VISTOS: El oficio 287/21; el rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2024; la Resolución Exenta N° 12 de fecha 18.01.2024, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 20/11/2023, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N°12 del 18/01/2024. Y la correcta ejecución del programa Senda Previene 2024, se llama a concurso público para el cargo de apoyo profesional del equipo Senda Previene comuna de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE:

Concurso Público según Convenio de fecha 20/11/2023, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro.

Se llama a Concurso Público para proveer el cargo de:

- 1 Profesional de apoyo equipo Previene

Para tal efecto a continuación se detalla fechas de proceso de selección:

LLAMADO A CONCURSO Y CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	Desde el 17 de abril al 24 de abril 2024, hasta las 13:00 hrs.	Recepción Oficina de partes Ilustre Municipalidad de Castro calle Blanco Encalada N° 273
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR	Del 24 al 26 de abril 2024	Horario de oficina
ENTREVISTA PERSONAL	29 y 30 de abril	Lugar por definir
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	30 de abril del 2024	Horario de oficina
ASUME FUNCIONES	02 de mayo 2024	DIDECO

LOS ANTECEDENTES DEL CONCURSO PUBLICO ESTARÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO DE CASTRO; www.castromunicipio.cl, en su apartado Ley de Transparencia.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/cha.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Dirección adm y finanzas
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Archivo Secretaría Municipal.-

CONCURSO PÚBLICO DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Apoyo profesional Equipo Previene
Institución/Entidad	Municipalidad de Castro
N° de Vacantes	1
Programa	Programa Senda Previene
Región	Región de Los Lagos
Ciudad	Castro
Objetivos del cargo	Apoyar a la coordinadora de SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, encuesta de factores protectores y de riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial. • Apoyar en el desarrollo e implementación de un plan de acción preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional en la intervención. • Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental – universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinadora del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. • Apoyar según la planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol, y de otras drogas en la comuna. • Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas. • Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina). • Apoyar gestiones de procesos administrativos de la

	<p>implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinadora SENDA Previene.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales.
Estudios académicos	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sociología Psicología Trabajo Social Antropología <p>Otras afines: docente, educador, terapeuta ocupacional.</p>
Estudios adicionales deseables	<ul style="list-style-type: none"> Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Cursos de Diseño e Implementación de proyectos sociales.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<p>Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de programas públicos Sector Público Ámbito municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.

<p>Conocimientos deseables</p>	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Prevención y tratamiento de drogas y alcohol. • Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentalidad • Conocimiento en diseño y evaluación de programas sociales. • Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.) nivel básico.
<p>Competencias deseadas para el trabajo comunitario</p>	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Pro actividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial. • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Disposición a trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENA
<p>III CONDICIONES DE TRABAJO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Honorarios • Jornada completa • Dedicación exclusiva • Ingreso mensual bruto \$1.061.955 	
<p>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae • Título Profesional – fotocopia legalizada • Fotocopia cédula de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días • Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días • Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple). • Certificados de capacitación que acrediten formación adicional en los ámbitos educativos, laborales, barriales y familiares relacionados con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, cuando lo hubiere (fotocopia simple) • Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas. 	
<p>V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES</p>	

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a **la oficina de partes de la I. Municipalidad de Castro** ubicada en Blanco Encalada #273 , horario de 08:30 a 13:00 horas, en sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al cual postula

Dudas o consultas al correo o al correo electrónico carolina.huentelican@castromunicipio.cl o al correo Viviana.quezada@castromunicipio.cl indicando el cargo al cual se postula.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el día **miércoles 17 de abril al miércoles 24 de abril de 2024, hasta las 13:00 hrs.**

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.